

## SOLICITUD DE PROPUESTA (SdP)

<b>Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo</b>	<b>FECHA:</b> 23 de octubre de 2020
<b>Proyecto 00104102- Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático</b>	<b>REFERENCIA:</b> PNUD-ECU-SdP-ADQ-20-117924

Estimado señor/Estimada señora:

Nos es grato dirigirnos a usted a fin de invitarle a la presentación de una **SOLICITUD DE PROPUESTA PNUD-ECU-SdP-ADQ-20-117924 “Desarrollo, implementación y administración de un Curso MOOC (Massive Open Online Course) sobre Manejo Integral del Fuego”**.

La Propuesta deberá ser presentada en **archivos separados**: uno que contenga la propuesta técnica en el formato y otro con la propuesta económica en el formato. Para el efecto, le solicitamos utilizar y rellenar los formularios adjuntos en el Anexo 2.

Su Propuesta deberá ser presentada **hasta las 17h00 del miércoles 4 de noviembre de 2020 (Hora Oficial de Ecuador UTC-5)** a través del sistema eTendering (<https://etendering.partneragencies.org>) **Event ID 7610** para lo cual muy cordialmente le solicitamos revisar los videos con las respectivas instrucciones disponibles en:

<http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/business/procurement-notice/resources/>

El Instructivo Registro y Presentación de Propuestas puede descargarse del siguiente link:  
[http://intra.undp.org.ec/files/Instructivo\\_Registro\\_y\\_presentacion\\_de\\_Propuesta.pdf](http://intra.undp.org.ec/files/Instructivo_Registro_y_presentacion_de_Propuesta.pdf)

Su Propuesta deberá estar redactada en **español**, y será válida por un periodo mínimo de **90 días**.

En el curso de la preparación de la Propuesta, será responsabilidad de usted asegurarse de que se ingrese en el sistema antes mencionado en la fecha límite o con anterioridad a dicha fecha. Las propuestas recibidas por el PNUD fuera del plazo indicado, por cualquier razón, no serán tomadas en consideración. Le rogamos se asegure de que su propuesta está debidamente firmada y salvaguardada en formato pdf, libre de cualquier tipo de virus o archivos dañados.

Los servicios propuestos serán revisados y evaluados en base a su integridad y ajuste a la Propuesta, y en su capacidad de respuesta a los requisitos de la SdP y todos los restantes anexos que detallan los requisitos del PNUD.

La Propuesta que cumpla con todos los requisitos, se ajuste a todos los criterios de evaluación y ofrezca una mejor relación calidad-precio será seleccionada y se le adjudicará el Contrato. Toda oferta que no cumpla con los requisitos será rechazada.

Si hubiera una discrepancia entre el precio unitario y el precio total, el PNUD procederá a realizar un nuevo cálculo, en el cual prevalecerá el precio unitario, y corregirá en consecuencia el precio total. Si el

Proveedor de Servicios no acepta el precio final determinado por el PNUD sobre la base de su nuevo cálculo y corrección de errores, su Propuesta será rechazada.

Una vez recibida la Propuesta, el PNUD no aceptará ninguna variación de precios resultante de aumento de precios, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado. En el momento de la Adjudicación del Contrato u Orden de Compra, el PNUD se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de servicios y/o bienes, hasta un máximo de un veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin cambios en el precio unitario ni en las restantes condiciones.

Todo Contrato u Orden de Compra emitido como resultado de esta SdP estará sujeto a las Condiciones Generales que se adjuntan al presente documento. El mero acto de presentación de una Propuesta implica que el Proveedor de Servicios acepta sin reparos los Términos y Condiciones Generales del PNUD, que se indican en el Anexo 3 de la presente SdP.

Rogamos tener en cuenta que el PNUD no está obligado a aceptar ninguna propuesta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra. Tampoco se hace responsable de los costos asociados a la preparación y presentación de las propuestas por parte de los contratistas de servicios, con independencia de los efectos o la manera de llevar a cabo el proceso de selección.

El procedimiento de reclamo para proveedores establecido por el PNUD tiene por objeto ofrecer la oportunidad de apelar a aquellas personas o empresas a las que no se les haya adjudicado una orden de compra o contrato en el marco de un proceso de contratación competitivo. Si usted considera que no ha sido tratado con equidad, puede encontrar información detallada sobre los procedimientos de reclamo en el siguiente enlace:

<http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/protestandsanctions/>

El PNUD insta a todos los potenciales contratistas de servicios a prevenir y evitar los conflictos de intereses, informando al PNUD si ellos o cualquiera de sus filiales o miembros de su personal han participado en la preparación de los requisitos, el diseño, la estimación de costos o cualquier otra información utilizada en este SdP.

El PNUD practica una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a impedir, identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el propio PNUD o contra terceros participantes en actividades del PNUD. Asimismo, espera que sus contratistas de servicios se adhieran al Código de Conducta de los Contratistas de las Naciones Unidas, que se puede consultar en este enlace: [http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct\\_english.pdf](http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct_english.pdf)

Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de sus propuestas.

Atentamente le saluda,

Unidad de Adquisiciones

**Anexo 1**  
**REF: PNUD-ECU-SdP-ADQ-20-117924**  
**P/00104102**

### DESCRIPCIÓN DE REQUISITOS

Contexto de los requisitos	<b>“Desarrollo, implementación y administración de un Curso MOOC (Massive Open Online Course) sobre Manejo Integral del Fuego”</b>
Organismo asociado del PNUD en la implementación	Ministerio del Ambiente y Agua – MAAE
Breve descripción de los servicios solicitados	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numerales 2 y 3
Relación y descripción de los productos esperados	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 4 y 5
Persona encargada de la supervisión de los trabajos/resultados del proveedor de servicios	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 6
Frecuencia de los informes	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numerales 4 y 10
Requisitos de los informes de avance	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 4
Localización de los trabajos	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 8
Duración prevista de los trabajos	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 7
Fecha de inicio prevista	Aprox. Octubre de 2020
Fecha de terminación máxima	Aprox. Marzo de 2021
Viajes previstos	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 8
Requisitos especiales de seguridad	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 8
Instalaciones que facilitará el PNUD (es decir, no incluidas en la propuesta de precios)	Ninguna
Calendario de ejecución, indicando desglose y	Obligatorio

calendario de actividades y subactividades	
Nombres y currículos de las personas participantes en la prestación de los servicios	Obligatorio
Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en la propuesta de precios <sup>1</sup>	Deberá incluir el IVA y otros impuestos indirectos
Período de validez de la/s propuesta/s (a partir de la fecha límite para la presentación de la propuesta)	90 días  En circunstancias excepcionales el PNUD podrá pedir al Contratista que amplíe el plazo de validez de la Propuesta más allá de lo que se ha iniciado inicialmente en las condiciones de salida de esta SdP. En este caso, el Contratista confirmará la ampliación por escrito, sin ningún tipo de modificación ulterior a la Propuesta.
Cotizaciones parciales	No permitidas
Condiciones de pago <sup>2</sup>	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 10
Persona/s autorizadas para revisar/inspeccionar/aprobar los productos/servicios finalizados y autorizar el desembolso de los pagos.	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 6
Tipo de contrato que deberá firmarse	Contrato de Servicios Profesionales <a href="http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html">http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html</a> “Contract Face Sheet (Goods and/or Services) UNDP ES”
Criterios de adjudicación de un contrato	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayor puntuación combinada (con la siguiente distribución: un 70% a la oferta técnica, un 30% a la propuesta económica).</li> <li>• Plena aceptación de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD (TCG). Se trata de un criterio obligatorio que no puede obviarse en ningún caso, con independencia de la naturaleza de los servicios solicitados. La no aceptación de los TCG será motivo de inadmisión de la Propuesta.</li> </ul>

<sup>1</sup> La exención del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) varía de país a país. Se ruega verifiquen cuál es el régimen aplicable a la oficina de país del PNUD que solicita el servicio.

<sup>2</sup> De preferencia, el PNUD no realizará desembolso alguno en forma previa a la firma del Contrato. Si el Proveedor de Servicios exige un pago por anticipado, su importe se limitará al 20% del total presupuestado. Para cualquier porcentaje superior a cualquier importe total superior a 30.000 dólares EE.UU., el PNUD exigirá del Proveedor la presentación de una garantía bancaria o de un cheque bancario pagadero al PNUD por el mismo importe del pago adelantado por el PNUD al Proveedor.

<p>Criterios de evaluación de una propuesta</p>	<p><b>Propuesta técnica (70%)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Perfil de la empresa – <b>10%</b></li> <li>· Equipo de trabajo - <b>20%</b></li> <li>· Propuesta técnica: antecedentes, justificación, objetivo general y específicos, alcances, métodos detallados, actividades, especificación de los productos, y cronograma detallado, incluida la definición de fechas para entrega, revisión, corrección y entrega final de productos, así como de reuniones de coordinación y seguimiento. <b>40%</b></li> </ul> <p>Únicamente las ofertas que cumplan con un 70% de calificación de la oferta técnica (perfil de la empresa, equipo de trabajo y propuesta metodológica) pasarán a la siguiente fase de revisión de la oferta económica.</p> <p><b>Propuesta financiera (30%)</b></p> <p>Se otorgará la mayor puntuación (30%) a la oferta más económica y el inverso proporcional a las demás ofertas.</p> <p>Mayor detalle en la página 7 - “Criterios de Evaluación”</p>
<p>El PNUD adjudicará el Contrato a:</p>	<p>Un sólo proveedor de servicios</p>
<p>Anexos a la presente SdP<sup>3</sup></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formulario de presentación de la Propuesta (Anexo 2)</li> <li>• Términos y Condiciones Generales / Condiciones Especiales (Anexo 3)<sup>4</sup> disponible en el siguiente link:</li> </ul> <p><a href="http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html">http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html</a> <a href="#">UNDP GTCs for Contracts (Goods and/or Services) ES</a></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Términos de Referencias (Anexo 4)</li> <li>• Formulario de Información de la Asociación en Participación/el Consorcio/la Asociación (Anexo 5)</li> </ul>

<sup>3</sup> Cuando la información esté disponible en la red, bastará con facilitar el enlace (URL) correspondiente.

<sup>4</sup> Se previene a los Proveedores de servicios de que la no aceptación del contenido de los Términos y Condiciones Generales (TCG) podrá ser motivo de descalificación de este proceso de adquisición.

<p>Persona de contacto para todo tipo de información (Demandas por escrito únicamente)<sup>5</sup></p>	<p>Las consultas deberán enviarse <b>hasta el 28 de octubre de 2020</b> a:</p> <p><a href="mailto:licitaciones.ec@undp.org">licitaciones.ec@undp.org</a></p> <p>Cualquier retraso en la respuesta del PNUD no podrá ser utilizado como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que el PNUD decida que considera necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes.</p>
<p>Indemnización</p>	<p>Por cada día de retraso en la(s) fecha(s) fijada(s) para la entrega de los productos, el Contratista deberá pagar una multa por mora equivalente al 0.5% del valor del contrato. Dicha penalidad no podrá exceder del 10% del valor total del contrato, de allí en adelante, el PNUD podrá rescindir definitivamente el contrato.</p>

<sup>5</sup> Esta persona de contacto y la dirección de la misma serán designadas oficialmente por el PNUD. En caso de que se dirija una solicitud de información a otra persona o personas, o dirección o direcciones, aún cuando ésta/s forme/n parte del personal del PNUD, el PNUD no tendrá obligación de responder a dicha solicitud ni de confirmar su recepción.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La empresa adjudicada será aquella que cumpla con los siguientes criterios:

Resumen del método de evaluación de las Propuestas técnicas		Porcentaje	Puntuación máxima
1.	Perfil de la empresa	10%	100 pts.
2.	Equipo de trabajo	20%	100 pts.
3.	Propuesta técnica	40%	40 pts.
4.	Oferta económica	30%	30 pts.
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>	

### a. Perfil de la empresa – (10%)

Criterio de Evaluación	100 puntos
5 años legalmente constituida ≥ 5 años - 20 puntos < 5 y ≥ 3 años - 15 puntos < 3 y ≥ 1 años - 10 puntos < de 1 - 0 puntos	20
3 años de experiencia en el desarrollo de cursos para formación virtual de personal público y privado ≥ 3 años - 40 puntos < 3 y ≥ 2 años - 30 puntos < 2 y ≥ 1 años - 15 puntos < 1 año - 0 puntos	40
2 trabajos/proyectos en temáticas ambientales, cambio climático o gestión integral del fuego. ≥ 2 trabajos – 40 puntos 1 trabajo – 20 puntos 0 trabajos – 0 puntos	40
<b>Total</b>	<b>100</b>

**b. Perfil del equipo de trabajo – (20%)**

CRITERIO DE EVALUACIÓN	100 PUNTOS
Consultor líder. Especialista en manejo del fuego y gestión de incendios forestales	
Título de tercer nivel en ingeniería (ambiental, forestal, agropecuaria), ciencias ambientales u otras áreas afines o similares al objeto de contratación.	Cumple / No cumple
<p>Estudios de especialización o postgrado en manejo del fuego, gestión de incendios forestales, planificación ambiental, desarrollo sostenible, normativa internacional ambiental, cambio climático u otras áreas afines con la temática de la consultoría.</p> <p>Con estudios de especialización o postgrado: 10 puntos</p> <p>Sin estudios de especialización o postgrado: 0 puntos</p>	10
<p>4 años de experiencia en gerencia, gestión o coordinación de proyectos, manejo de recursos naturales, gestión ambiental o afines.</p> <p>≥ 4 años - 20 puntos</p> <p>&lt; 4 y ≥ 3 años - 15 puntos</p> <p>&lt; 3 y ≥ 1 años - 7 puntos</p> <p>&lt; 1 años – 0 puntos</p>	20
<p>3 trabajos / proyectos de capacitación, educación de adultos, generación de cursos en línea, docencia u otros directamente vinculados con capacitación virtual.</p> <p>3 trabajos/proyectos o más – 10 puntos</p> <p>2 trabajos/proyectos – 5 puntos</p> <p>1 trabajo /proyecto – 3 puntos</p> <p>0 trabajos /proyectos – 0 puntos</p>	10
Especialista en adaptación al cambio climático	
Título de tercer nivel en Biología, Ecología, Ingeniería Ambiental, Geográfica, Hidráulica, Forestal, Agronómica u otras profesiones afines con las temáticas de la consultoría.	Cumple / No cumple
<p>Estudios de especialización o de postgrado en cambio climático, desarrollo sostenible, políticas públicas u otras áreas afines o similares al objeto de contratación.</p> <p>Con estudios de especialización o postgrado – 5 puntos</p>	5

Sin estudios de especialización o postgrado – 0 puntos	
3 trabajos / proyectos en iniciativas de adaptación al cambio climático. 3 trabajos/proyectos o más – 10 puntos 2 trabajo/proyecto – 7 puntos 1 trabajos /proyectos – 5 puntos 0 trabajos /proyectos – 0 puntos	10
2 trabajos / proyectos relacionados con capacitación / difusión / generación de manuales, guías o material de difusión relativo a análisis de vulnerabilidad y/o riesgo climático, diseño e implementación de medidas de adaptación u otros similares. 2 trabajos/proyectos o más – 15 puntos 1 trabajo/proyecto – 8 puntos 0 trabajos /proyectos – 0 puntos	15
<b>Especialista en pedagogía, desarrollo de plataformas virtuales</b>	
Título de tercer nivel en licenciatura, pedagogía, ciencias de la educación u otras áreas afines o similares al objeto de contratación.	Cumple / No cumple
3 años de experiencia en temas de educación a adultos. ≥ 3 años – 20 puntos < 3 y ≥ 2 años – 15 puntos < 2 y ≥ 1 años – 10 puntos < 1 año – 0 puntos	20
2 trabajos / proyectos en el diseño e implementación de procesos de capacitación, generación de cursos en línea, docencia u otros directamente vinculados con capacitación virtual. 2 trabajos/proyectos o más – 10 puntos 1 trabajos/proyectos – 5 puntos 0 trabajos/proyectos – 0 puntos	10
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

**c. Oferta Técnica – (40%)**

Propuesta	40 puntos
<p>¿Hasta qué punto el oferente comprende la naturaleza del trabajo a desarrollar y su propuesta se ajusta a los objetivos específicos de la consultoría?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alta comprensión (10 puntos)</li> <li>• Mediana comprensión (6 puntos)</li> <li>• Baja comprensión (3 puntos)</li> <li>• Incomprensión (0 puntos)</li> </ul>	<b>10</b>
<p>¿Se detalla el aporte porcentual de cada miembro del equipo para el desarrollo de cada producto?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Muy claro y detallado (5 puntos)</li> <li>• Mediana claridad y/o detalle (3 puntos)</li> <li>• Baja claridad y/o detalle (1 punto)</li> <li>• No está claro ni se tiene detalle suficiente (0 puntos)</li> </ul>	<b>5</b>
<p>¿En la propuesta se detalla cómo se llevará a cabo la coordinación y qué mecanismos se utilizarán para llevar un control de la ejecución de la consultoría?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Muy claro y detallado (5 puntos)</li> <li>• Mediana claridad y/o detalle (3 puntos)</li> <li>• Baja claridad y/o detalle (1 punto)</li> <li>• No está claro ni se tiene detalle suficiente (0 puntos)</li> </ul>	<b>5</b>
<p>¿La planificación y el cronograma de trabajo se enmarcan en los plazos establecidos en los TDR de manera coherente y permiten el logro de los productos esperados?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de trabajo muy coherente con los plazos y desarrollo de productos (5 puntos)</li> <li>• Plan de trabajo medianamente coherente con plazos y desarrollo de productos (3 pts.)</li> <li>• Plan de trabajo poco coherente con los plazos y desarrollo de productos (1 pt.)</li> <li>• Plan de trabajo no es coherente con los plazos y desarrollo de productos (0 pts.)</li> </ul>	<b>5</b>
<p>¿Se describe de manera consistente y detallada la metodología a seguir (actividades y tareas secuenciales) y los recursos necesarios para asegurar el logro de los objetivos de la consultoría y el desarrollo de los productos?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Metodología consistente y detallada (15 puntos)</li> <li>• Medianamente consistente y detallada (8 puntos)</li> </ul>	<b>15</b>



Propuesta	40 puntos
<ul style="list-style-type: none"><li data-bbox="252 315 770 349">• Poco consistente y detallada (4 puntos)</li><li data-bbox="252 376 858 409">• Inconsistente y/o sin ningún detalle (0 puntos)</li></ul>	

**d. Oferta económica – (30%)**

Se otorgará la mayor puntuación (30%) a la oferta más económica y el inverso proporcional a las demás ofertas. Solo las ofertas técnicas que cumplan con el puntaje mínimo requerido (70%) pasarán a la evaluación económica.

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS  
POR LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS<sup>6</sup>**

***(La presentación de este formulario se realizará únicamente en papel de cartas de la empresa proveedora de servicios, en el que figurará el encabezamiento oficial de la misma<sup>7</sup>)***

[Insértese: lugar, fecha]

A:  
Matilde Mordt  
Representante Residente  
PNUD  
Quito, Ecuador

Estimada señora:

Los abajo firmantes tenemos el placer de dirigirnos a ustedes para ofrecer al PNUD los siguientes servicios, de conformidad con los requisitos que se establecen en la **SOLICITUD DE PROPUESTA PNUD-ECU-SdP-ADQ-20-117924 “Desarrollo, implementación y administración de un Curso MOOC (Massive Open Online Course) sobre Manejo Integral del Fuego”** de fecha *[especificúese]* y todos sus anexos, así como en las disposiciones de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD. A saber:

**A. Calificaciones del Proveedor de Servicios**

El Proveedor de Servicios deberá describir y explicar cómo y por qué se considera la entidad que mejor puede cumplir con los requisitos de PNUD, indicando para ello lo siguiente:

- a) Perfil: descripción de la naturaleza del negocio, ámbito de experiencia, licencias, certificaciones, acreditaciones, etc. y **Anexo 2-a**;
- b) Adjuntar los siguientes documentos (“similares” en caso de empresas extranjeras):
  - Documento que demuestre la constitución de la(s) empresa(s)
  - Copia del nombramiento del representante legal, debidamente inscrito en el Registro Mercantil y copia de su cédula de ciudadanía.
  - Copia del documento del RUC
  - Certificado de no ser contratista incumplido ni adjudicatario fallido, emitido por el Servicio Nacional de Contratación Pública.  
<https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/FO/formularioCertificados.cpe>  
En el caso de empresas extranjeras deberá adjuntar una auto declaración de no ser contratista incumplido en el Ecuador.

<sup>6</sup> Este apartado será la guía del Proveedor de Servicios en la preparación de su Propuesta.

<sup>7</sup> El papel de cartas oficial con el encabezamiento de la empresa deberá facilitar información detallada –dirección, correo electrónico, números de teléfono y fax– a efectos de verificación.

- *Copia del Formulario del SRI de “Declaración del Impuesto a la Renta y Presentación de Balances Formulario Único Sociedades” del 2018 o 2019.*
  - *Carta oficial de nombramiento como representante local, si el Proponente presenta una Propuesta en nombre de una entidad ubicada fuera del país. (Si aplica)*
- c) Informes financieros del último año: cuenta de resultados y balance general que indique su liquidez y endeudamiento, etc.;
- d) Antecedentes: lista de clientes de servicios similares a los requeridos por el PNUD, con indicación del alcance, la duración y el valor del contrato, y referencias de contacto; **(Anexo 2 - b 1 y 2).**
- e) Declaración por escrito de que la empresa no está incluida en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas. **(Anexo 2 -c).**

**B. Propuesta metodológica para la realización de los servicios**

El Proveedor de Servicios debe describir cómo tiene previsto abordar y cumplir las exigencias de la SdP, y para ello proporcionará una descripción detallada de las características esenciales de funcionamiento, las condiciones de los informes y los mecanismos de garantía de calidad que tiene previstos, al tiempo que demuestra que la metodología propuesta será la apropiada teniendo en cuenta las condiciones locales y el contexto de los trabajos.

**C. Calificación del personal clave**

Cuando así lo establezca la SdP, el Proveedor de Servicios facilitará:

- a) Los nombres y calificación del personal clave que participe en la provisión de los servicios, indicando el rango de cada uno (jefe de equipo, personal subalterno, etc.); **(Anexo 2-d 1 y 2)**
- b) Currículos y documentación de respaldo que den fe de las calificaciones indicadas; y
- c) La confirmación por escrito de cada uno de los miembros del equipo profesional propuesto manifestando su disponibilidad durante toda la extensión temporal del Contrato. **(Anexo 2-e)**

---

*Nombre y firma de la persona autorizada por el Proveedor de Servicios*  
*Cargo*  
*Fecha*

**Nota: La ausencia de la firma en el presente documento será causal de rechazo de la oferta**

**Anexo 2-a**  
**REF: PNUD-ECU-SdP-ADQ-20-117924**  
**P/00104102**

**DATOS GENERALES DE LA EMPRESA**

1.- Nombre o Razón Social: \_\_\_\_\_

2.- Dirección Principal: \_\_\_\_\_

3.- N° Registro Único de Contribuyente (RUC): \_\_\_\_\_

4.- Teléfono: \_\_\_\_\_

5.- Correo electrónico: \_\_\_\_\_

6.- Persona a contactar –Dirección electrónica (si tuviera): \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

7.- Datos del Registro Mercantil de la Empresa: (Ejm: No. Asiento, Foja, Tomo, Ficha, Partida

Electrónica, Fecha y/o algún otro dato importante) \_\_\_\_\_

8.- Nombre del Representante Legal: \_\_\_\_\_

9.- Documento de Identidad del Representante Legal: \_\_\_\_\_

10.- Datos del Registro de Poder del Representante Legal: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020

\_\_\_\_\_

Firma del representante legal

Nombre y Sello de la Empresa

Anexo 2-b-1  
REF: PNUD-ECU-SdP-ADQ-20-117924  
P/00104102

**EXPERIENCIA EN SERVICIOS IGUALES Y/O SIMILARES**

**OFERENTE:**

Cliente	Persona de Contacto/Cargo/Teléfono	Duración del Contrato	Monto de Facturación US\$ (últimos tres años)

---

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS SIMILARES AL OBJETO DEL CONCURSO**

<b>Denominación del trabajo:</b>	<b>País</b>	
<b>Empresa contratante (contacto, dirección, telef., e-mail):</b>  <b><u>INCLUIR CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE LA EMPRESA CONTRATANTE</u></b>	<b>Inicio (mes/año)</b>	<b>Terminación (mes/año)</b>
<b>Firma asociada (si aplica)</b>	<b>Dirección, teléfono, e-mail</b>	
<b>Personal de la empresa involucrado en el trabajo (cargo /responsabilidad)</b>	<b>Número de semanas-días/persona</b>	
<b>Descripción del Proyecto</b>		
<b>Descripción de los servicios efectivamente proporcionados</b>		

**Nota:** Presentar una hoja por cada trabajo similar realizado.

Anexo 2-b-c  
REF: PNUD-ECU-SdP-ADQ-20-117924  
P/00104102

## DECLARACION JURADA

Señores  
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - UNDP  
Presente. -

En relación con la **SOLICITUD DE PROPUESTA PNUD-ECU-SdP-ADQ-20-117924 “Desarrollo, implementación y administración de un Curso MOOC (Massive Open Online Course) sobre Manejo Integral del Fuego”** el proponente que suscribe declara bajo juramento lo que sigue:

- a. La empresa no está incluida en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas.
- b. Que nos sometemos a las Condiciones Generales y Términos de Referencia del presente concurso, las cuales declaramos haber leído y entendido.
- c. Que somos responsables de la veracidad de los documentos e información presentados para efectos del proceso.

Quito, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020

Firma y Nombre del Representante Legal  
Sello de la empresa

**Anexo 2-d-1**  
**REF: PNUD-ECU-SdP-ADQ-20-117924**  
**P/00104102**

**COMPOSICIÓN Y ORGANIGRAMA DEL EQUIPO DE TRABAJO**

**PERSONAL ASIGNADO AL ESTUDIO**

<b>Nombre</b>	<b>Responsabilidad/función en el estudio</b>	<b>Tiempo de dedicación a la consultoría días/horas</b>

**Anexo 2-d-2**  
**REF: PNUD-ECU-SdP-ADQ-20-117924**  
**P/00104102**

**CUADRO RESUMEN DE LA EXPERIENCIA DE TODO  
 EL PERSONAL PROFESIONAL ASIGNADO AL PROYECTO**

PROPONENTE: \_\_\_\_\_

NOMBRE	FORMACION PROFESIONAL		EXPERIENCIA	
	PROFESION	ESPECIALIZACION	TIPO DE ACTIVIDAD *	AÑOS

(\*) Indicar el campo de mayor experiencia en temas relacionados a la presente consultoría.

**Anexo 2-e**  
**REF: PNUD-ECU-SdP-ADQ-20-117924**  
**P/00104102**

**MODELO DE CARTA DE COMPROMISO DE TRABAJO  
A SER PRESENTADA POR LOS PROFESIONALES QUE EL  
PROPONENTE SE COMPROMETE ASIGNAR AL PROYECTO**

**Declaración:**

Confirmando mi intención de servir en la posición de (nombre del cargo de acuerdo a los TDR) y mi disponibilidad actual para servir durante el periodo del contrato propuesto. También entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa de los datos descritos anteriormente e incluidos en mi CV puede conducir a mi descalificación, antes de mi entrada en funciones o durante las mismas.

\_\_\_\_\_  
Firma del Profesional

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Firma del Jefe del Equipo

\_\_\_\_\_  
Fecha

*Nota: La ausencia de las firmas en el presente documento será causal de rechazo de la oferta*

**EN UN ARCHIVO SEPARADO:**

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ECONOMICA  
 POR LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS<sup>8</sup>**

[Insértese: lugar, fecha]

Señora  
 Matilde Mordt  
 Representante Residente  
 PNUD  
 Quito

Estimada señora:

Los abajo firmantes tenemos el placer de presentar a ustedes nuestra propuesta económica, que asciende a un valor total de US\$ XXXXX (valor en letras) detallada a continuación, de acuerdo a lo establecido en la **SOLICITUD DE PROPUESTA PNUD-ECU-SdP-ADQ-20-117924 - “Desarrollo, implementación y administración de un Curso MOOC (Massive Open Online Course) sobre Manejo Integral del Fuego”**.

**A. Desglose de costos por entregable\***

ENTREGABLES/PRODUCTOS	% MONTO TOTAL (Peso para el pago)	MONTO
<b>PRODUCTO 1:</b> Material técnico para curso masivo en línea MOOC.	30%	
<b>PRODUCTO 2:</b> Material audiovisual para curso masivo en línea MOOC.	20%	
<b>PRODUCTO 3:</b> Curso masivo (formato MOOC) cargado y ejecutado.	20%	
<b>PRODUCTO 4:</b> Instructivo para el uso y actualización del curso.	30%	
<b>PRODUCTO 5:</b> Sistematización de la consultoría.		
<b>Sub-total</b>	-	
<b>IVA 12%</b>		
<b>TOTAL DE LA OFERTA POR TODO CONCEPTO</b>	<b>100%</b>	

*\*Este desglose constituirá la base de los tramos de pago*

<sup>8</sup> Este apartado será la guía del Proveedor de Servicios en la preparación de su Propuesta.

**B. Desglose de costos por componente:**

<b>Personal</b>				
<b>Descripción</b>	<b>Costo por día</b>	<b>Días de dedicación</b>	<b>Costo total</b>	<b>Peso en porcentaje del total</b>
Consultor líder. Especialista en manejo del fuego y gestión de incendios forestales				
Especialista en pedagogía, desarrollo de plataformas virtuales				
Especialista en adaptación al cambio climático				
<b>Otros rubros</b>				
<b>Descripción de la actividad</b>	<b>Costo unitario</b>	<b>Unidades</b>	<b>Costo Total</b>	<b>Peso en porcentaje del total</b>
Gastos administrativos (incluye costos de elaboración e impresión de informes)	-			
Otros costos indirectos				
<b>Subtotal</b>				
IVA 12% (si aplica)				
<b>Total</b>				<b>100%</b>

Aceptamos mantener la vigencia de la misma por 90 días a partir de la presente fecha.

*[Nombre y firma de la persona autorizada por el Proveedor de Servicios]*

*[Cargo]*

*[Fecha]*

***Nota: La ausencia de la firma en el presente documento será causal de rechazo de la oferta***

**Anexo 3**  
**REF: PNUD-ECU-SdP-ADQ-20-117924**  
**P/00104102**

### **TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO**

Disponible en el siguiente link:

<http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html>  
[UNDP GTCs for Contracts \(Goods and/or Services\) ES](#)

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

<i>Proyecto No.</i>	00104102
<i>Nombre Proyecto</i>	Proyecto “Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático”
<i>Título Contratación</i>	Desarrollo, implementación y administración de un Curso MOOC (Massive Open Online Course) sobre Manejo Integral del Fuego.
<i>Tipo de contrato</i>	Contrato de Servicios Profesionales con Empresas.
<i>Ubicación</i>	Quito-Ecuador
<i>Duración</i>	120 días efectivos dentro de 145 días calendario

**3. ANTECEDENTES DEL PROYECTO Y JUSTIFICATIVO:**

El Proyecto Plan Nacional de Adaptación en Ecuador (PLANACC) está alineado con las previsiones de la Constitución del Ecuador, que establece que el Estado adoptará medidas para responder al cambio climático y proteger a las poblaciones en riesgo. De igual manera, el citado proyecto se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo de Ecuador (2017 - 2021), con la Estrategia Nacional de Cambio Climático 2012 – 2025 y con la Primera Contribución Determinada a Nivel Nacional de Ecuador 2020 – 2025.

Los objetivos centrales del PLANACC son: i) contribuir a la integración de la adaptación al cambio climático en la planificación del desarrollo a escala sectorial, territorial y local; y, ii) Reducir la vulnerabilidad y el riesgo climático, mediante la construcción de resiliencia y capacidad adaptativa en los seis sectores priorizados para la adaptación en Ecuador.

En complemento, el PLANACC prevé la generación de condiciones habilitantes para la adaptación mediante el desarrollo de estudios, metodologías, indicadores, políticas, programas de creación de capacidades y otras herramientas útiles para reducir la vulnerabilidad y el riesgo climático de los sectores priorizados para la adaptación: i) Patrimonio Natural; ii) Patrimonio Hídrico; iii) Soberanía Alimentaria, Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca; iv) Salud; v) Sectores Productivos y Estratégicos; y, vi) Asentamientos Humanos, así como de programas y proyectos nuevos o en curso, asociados a dichos sectores, a través de:

- Mejoramiento de la cobertura y la resolución espacial y temporal de las proyecciones climáticas, y los análisis de vulnerabilidad y riesgo climático;
- Fortalecimiento de capacidades institucionales mediante el desarrollo de documentos de orientación (estándares, directrices técnicas, etc.), regulaciones (a nivel central y local), métodos y herramientas estandarizadas para facilitar la gestión del riesgo climático;
- Capacitación al personal clave, socios e interesados (sectores público y privado) para facilitar la integración de la adaptación al cambio climático en los procesos de planificación y presupuestación del desarrollo a nivel sectorial, territorial y local;
- Diseño de mecanismos de medición, reporte y verificación (MRV) para el proceso de PLANACC y para las acciones de adaptación implementadas por los interesados;
- Formulación de estrategias para asegurar el financiamiento, la sostenibilidad, el escalamiento y la réplica de procesos y acciones de adaptación relevantes para el país.

El PLANACC es liderado por el Ministerio del Ambiente y Agua (MAAE) en su calidad de Autoridad Nacional Designada (NDA) al Fondo Verde para el Clima, y cuenta con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD) como Agencia Acreditada. Apoyo técnico y político, relativo a la planificación del desarrollo, es proporcionado por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador y los ministerios sectoriales rectores de cada sector priorizado. Como parte de los resultados del PLANACC se espera que las entidades sectoriales y los gobiernos locales dispongan de información y herramientas suficientes para la adecuada gestión de la adaptación al cambio climático, en sus respectivas áreas de acción, de manera que se torne efectiva la reducción de la vulnerabilidad de los sistemas humanos y naturales existentes en el país.

En este contexto, y como parte de las acciones de adaptación al cambio climático que deben abordarse consta la reducción de la vulnerabilidad y la construcción de territorios resilientes a riesgos latentes y periódicos como los incendios forestales. Ecuador, con 24,8 millones de hectáreas de superficie continental, es uno de los países más pequeños de Sudamérica, no obstante, es poseedor de una excepcional biodiversidad concentrada en 91 ecosistemas naturales, distribuidos en tres regiones biogeográficas continentales, las regiones Sierra, Costa y Amazónica. Esta riqueza natural cubre 15,3 millones de hectáreas, equivalente al 62% del territorio nacional.

La problemática en el país en materia de incendios forestales no dista del escenario regional y global, siendo importante notar que flagelos de este tipo han ocasionado pérdidas superiores a 200.000 ha en los últimos 10 años, afectando grandes extensiones de bosques naturales y plantados, además de otros tipos de ecosistemas frágiles con vegetación natural, como los páramos andinos, de excepcional valor hídrico para un porcentaje importante de la población ecuatoriana. Proyecciones de cambio climático anuncian, en el corto y mediano plazo, eventos más potentes y frecuentes de consecuencias adversas capaces de exacerbar la problemática de los incendios forestales, por lo tanto, es imprescindible abordar esta temática desde dicha perspectiva, mirando los posibles cambios en las condiciones climáticas que pueden favorecer la generación e incrementar la extensión, magnitud e intensidad de los incendios forestales, y evaluando los potenciales impactos y las respectivas medidas de respuesta adaptativa.

Es importante resaltar que desde el 2017 el Ministerio del Ambiente y Agua del Ecuador implementa el Programa de Reducción de Incendios Forestales y Alternativas al Uso del Fuego “Amazonía Sin Fuego” en la sierra y costa del Ecuador (PASF), cuyo objetivo es incidir en la reducción de los incendios forestales, fomentando acciones de prevención de flagelos de este tipo, relacionadas con el fortalecimiento de capacidades técnicas en manejo del fuego, construcción de política pública, educación y sensibilización ambiental, y la promoción de buenas prácticas agropecuarias como alternativas al uso del fuego en el medio rural, en especial en las provincias de mayor ocurrencia de incendios forestales en el país.

El PASF incorpora, entre sus acciones, lineamientos que demanda el enfoque de manejo integral del fuego (MIF) integrando las técnicas de manejo del fuego con los atributos científicos y la dimensión sociocultural asociada al fuego, motivando un cambio de paradigma y buscando el tránsito de la tradicional respuesta de los equipos de emergencia que atienden incendios forestales, hacia la gestión del fuego y del paisaje, y dirigiendo su accionar hacia las causas.

Por lo indicado, en concordancia con los propósitos y resultados esperados por el PLANACC, y en el marco de la coordinación que se mantiene con la Subsecretaría de Patrimonio Natural y el Programa Amazonía Sin Fuego, se prevé la contratación de una empresa consultora para el desarrollo de un Curso MOOC (Massive Open Online Course) estructurado dentro de la Plataforma Moodle sobre Manejo Integral del Fuego, como estrategia clave de adaptación al cambio climático.

#### 4. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA

Desarrollar, implementar y administrar de un Curso autoguiado MOOC (Massive Open Online Course) en Manejo Integral del Fuego como mecanismo de adaptación al cambio climático.

#### 5. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

**PRODUCTO 1:** Material técnico para curso masivo en línea MOOC.

- Coordinar al menos una reunión de trabajo con el equipo del PLANACC, SCC y PASF para recibir lineamientos específicos y retroalimentar la parte respectiva del Plan de Trabajo presentado en la propuesta técnica enviada por la empresa consultora.
- Revisar el material técnico y audiovisual previamente preparado por el PASF (módulo del manejo integral del fuego, alternativas al uso del fuego, planes técnicos interinstitucionales para la gestión de incendios forestales y metodologías de educación ambiental, detección de focos de calor, entre otros) y del PLANACC (curso virtual sobre “uso de las guías y caja de herramientas de cambio climático para la actualización de los PDOT”).
- Identificar información técnica necesaria para el desarrollo del curso MOOC que no se encuentre entre los insumos entregados por el PASF, PLANACC y SCC, en particular en la temática de Ecología del Fuego, con potencial de ser incorporado en el MOOC.
- Preparar la propuesta de malla curricular y contenidos que tendrá el curso MOOC y validarla con el equipo técnico del PLANACC, SCC y PASF. El curso se desarrollará durante 5 semanas en el marco del Manejo Integral del Fuego y deberá contener al menos las siguientes temáticas, más no limitarse en el desarrollo de los siguientes contenidos:

Módulos	Unidades	Semana prevista
Presentación del MOOC	Objetivos del curso, pertinencia de la temática abordada, programa de contenidos, reglas del curso, instituciones implicadas.	1ra semana
1. El manejo integral del fuego.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conceptos, principios y experiencias con respecto al MIF.</li> <li>- Metas y objetivos de manejo integral del fuego.</li> <li>- Condiciones actuales</li> <li>- Condición futura deseada</li> <li>- Evaluación</li> </ul> <p><b>Nota:</b> El módulo deberá incluir una revisión de experiencias en el país, en la región y el mundo, y recopilación de información técnica como material de apoyo.</p>	1ra semana
2. Adaptación al cambio climático, incendios forestales y manejo integral del fuego.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conceptos básicos: tiempo, clima, variabilidad climática, cambio climático, amenazas climáticas, impactos, elementos expuestos, vulnerabilidad, sensibilidad, capacidad de adaptación, riesgo climático, medidas de adaptación al cambio climático.</li> <li>- La adaptación como enfoque de la gestión de cambio climático.</li> <li>- Relaciones entre el cambio climático, los incendios forestales, el manejo integral del fuego y la adaptación al</li> </ul>	1ra semana

Módulos	Unidades	Semana prevista
	<p>cambio climático.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación.</li> </ul>	
3. Ecología del fuego.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Papel ecológico e impacto del fuego (ecosistemas, sensibles, independientes, dependientes del fuego).</li> <li>- Regímenes de fuego.</li> <li>- Combustibles y comportamiento del fuego.</li> <li>- Evaluación.</li> </ul> <p><b>Nota:</b> El módulo deberá incluir una revisión de experiencias en el país, en la región y el mundo, y recopilación de información técnica como material de apoyo.</p>	2da semana
4. Leyes, políticas y marco institucional	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Políticas públicas, leyes, normas e instituciones relacionadas.</li> <li>- Evaluación.</li> </ul> <p><b>Nota:</b> El módulo deberá incluir una revisión de experiencias en el país, en la región y el mundo, y recopilación de información técnica como material de apoyo.</p>	2da semana
5. Manejo del fuego (prevención, supresión y uso del fuego)	<p>Prevención</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Planes técnicos interinstitucionales para la gestión de incendios forestales.</li> <li>- Alternativas al uso del fuego.</li> <li>- Gestión social, educación ambiental y sensibilización.</li> <li>- Las dos caras del fuego.</li> </ul> <p>Supresión del fuego</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Definición del riesgo.</li> <li>- Sistemas de alerta temprana.</li> <li>- Formación de brigadas.</li> <li>- Dispositivos de extinción.</li> </ul> <p>Uso del fuego</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contexto socio cultural.</li> <li>- Usos y necesidades tradicionales del fuego.</li> <li>- Enfoques de los usos del fuego (quemadas controladas, quemadas prescritas)</li> </ul> <p><b>Nota:</b> El módulo deberá incluir una revisión de experiencias en el país, en la región y el mundo, y recopilación de información técnica como material de apoyo.</p>	3ra semana y 4ta semana
6. Restauración, recuperación y mantenimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Técnicas de restauración</li> <li>- Experiencias</li> </ul> <p><b>Nota:</b> El módulo deberá incluir una revisión de experiencias en el país, en la región y el mundo, y recopilación de información técnica como material de apoyo.</p>	5ta semana

**Nota:** El contenido se desarrollará en español y para cada módulo se deberá elaborar:

- ✓ Un documento que muestre los objetivos y estructura en el MOOC.
- ✓ Una presentación en formato ppt, contemplando las temáticas comprendidas en cada módulo.

- ✓ Un documento técnico que amplíe la información del módulo con una extensión no mayor a 20 páginas, que incluya enlaces a bibliografía adicional y material audiovisual en línea (en español y/o inglés) de fuentes técnicas y científicas confiables de apoyo, que será suministrada a los participantes.
- ✓ Evaluación de conocimientos tipo test: 10 preguntas con cuatro opciones y una sola respuesta verdadera.

**PRODUCTO 2: Material audiovisual para curso masivo en línea MOOC.**

- Generar el material audiovisual necesario para el curso MOOC sobre la base de la malla curricular validada (producto 1). El material estará constituido por presentaciones animadas con “voz en off”, siguiendo el respectivo guion técnico que deberá ser revisado y aprobado por el equipo técnico conformado por el PLANACC, SCC y PASF previa a su grabación. En la medida de lo posible se recomienda que se generen presentaciones de corta duración (no más de 15 minutos), que aborden una temática específica.

**Notas:**

- ✓ Todo el material audiovisual desarrollado deberá incluir la línea gráfica acordada con el equipo técnico del PLANACC, PASF y SCC.
- ✓ El material audiovisual disponible dentro de los proyectos PASF y PLANACC, o de otras fuentes que puedan ser utilizados, deberán también compilarse o revisar para adecuarlos, actualizarlos o complementarlos, en medida de sus características técnicas y de la información que dispongan.
- Coordinar al menos dos (2) reuniones técnicas con el equipo del PLANACC, SCC y PASF para la presentación y revisión del material audiovisual preparado, que permitan recibir la retroalimentación correspondiente para efectuar los ajustes que sean necesarios.
- Ajustar el material audiovisual en base a la retroalimentación recibida y presentar para la revisión / aprobación correspondiente.

**PRODUCTO 3: Curso masivo (formato MOOC) cargado en una plataforma virtual y ejecutado.**

- Cargar el curso masivo en una plataforma virtual (MOODLE) que asegure la disponibilidad y libre acceso para el personal que sea invitado y para otros técnicos que requieran capacitarse. La plataforma será proporcionada por la empresa consultora. Para este curso, la empresa consultora deberá preparar los respectivos formatos de promoción y difusión.

**Notas:**

- ✓ Para el desarrollo del MOOC es necesario que los contenidos se organicen en módulos y unidades que puedan ser trabajados en un lapso de 5 semanas, con una dedicación total de no menos de 30 horas virtuales (6 horas por semana), íntegramente en modo de autoestudio, es decir, sin tutores o profesores guía.
- ✓ Para el acceso al entorno virtual se requiere que la empresa consultora diseñe los correspondientes mecanismos de “matriculación y registro de participantes”, incluido un instructivo para el usuario, que guíe la navegación libre del participante y el uso de las diferentes herramientas y componentes de la plataforma, así como las recomendaciones básicas para trabajar dentro del entorno virtual, y las precondiciones para que el curso sea una experiencia gratificante y motivadora.
- ✓ En el entorno virtual generado se deben disponer los respectivos formatos de evaluaciones: diagnóstica (a ser aplicada al arranque del curso); formativa (por cada módulo o unidad) y la sumativa o final (al concluir el curso). También se debe disponer de los formatos de certificados de aprobación del MOOC autoguiado,

con el objetivo de reportar estadísticas al momento de finalización del curso.

- ✓ No es indispensable que la plataforma se aloje en servidores de Ecuador, lo que se debe asegurar es la accesibilidad permanente. En principio, la plataforma deberá alojarse en el servidor que use el oferente. Posteriormente, durante el desarrollo de consultoría, la empresa consultora debe entregar la copia de seguridad para poder montarla en cualquier moodle en otro momento.
- ✓ El curso estará destinado a Guardaparques, técnicos del proyecto y de instituciones vinculadas con gestión de riesgos, tomadores de decisiones y estudiantes. El curso contempla a cualquier persona interesada en aprender de manera general como el manejo integral del fuego es una herramienta de adaptación al cambio climático.
- Generar el material de apoyo para las actividades de aprendizaje que estimulen el trabajo interactivo de los participantes, así como el instructivo para el usuario, y las correspondientes evaluaciones.
- Compilar el material bibliográfico de referencia, útil para los participantes registrados. Este material deberá ser cargado como parte de las referencias o ayudas bibliográficas a disposición de los estudiantes.
- Coordinar al menos dos (2) reuniones técnicas con el equipo del PLANACC, SCC y PASF para la presentación, revisión y verificación de funcionamiento del curso cargado, de manera que esté listo y habilitado para ser ejecutado en la fecha que sea establecida.
- Desarrollar el curso (en principio se prevé un mínimo de 50 participantes y no se prevé un número máximo) y preparar el respectivo reporte con los resultados obtenidos. El MAAE, a través de PASF y el PLANACC, realizará la convocatoria de participantes.

#### **PRODUCTO 4. Instructivo para el uso y actualización del curso.**

- Elaborar un instructivo para el uso y actualización del curso MOOC en el cual se contemple elementos básicos relacionados con: introducción al Moodle, instalación y política de uso, configuración de Moodle, gestión de perfiles, roles y usuario, y gestión de curso y recursos en Moodle.
- Coordinar al menos una (1) reunión técnica con el equipo del PLANACC, SCC y PASF para la presentación, revisión y validación del instructivo. Con base en los resultados de esta reunión, se ajustará el instructivo en caso de ser necesario y se lo presentará en su versión ajustada.
- Desarrollar un curso básico de capacitación en la administración de la plataforma MOODLE que permita administrar futuros cursos de actualización, seguimiento, etc.

#### **PRODUCTO 5: Sistematización de la consultoría.**

- Preparar el reporte técnico del curso realizado, que deberá mostrar, al menos: i) identificación de participantes; ii) resultados de encuestas de satisfacción; iii) resultados de las evaluaciones efectuadas a los participantes, etc. El reporte deberá estar acompañados de los correspondientes respaldos digitales del material audiovisual utilizado, y de la respectiva “copia de seguridad”, para que pueda ser aprovechada en caso de que el PASF, PLANACC o SCC deseen replicar el curso.
- Elaborar la sistematización de la consultoría que deberá contener, al menos:

- Objetivos de la consultoría alcanzados
  - Actividades realizadas (resumidas de forma cronológica)
  - Actores vinculados
  - Resultados obtenidos
  - Conclusiones y recomendaciones
- A este producto final se deberá acompañar todos los respaldos digitales de los productos anteriores, ordenados por carpetas.

## **6. PRODUCTOS ESPERADOS:**

**PRODUCTO 1:** Material técnico para curso masivo en línea MOOC.

**PRODUCTO 2:** Material audiovisual para curso masivo en línea MOOC.

**PRODUCTO 3:** Curso masivo (formato MOOC) cargado en una plataforma virtual y ejecutado.

**PRODUCTO 4:** Instructivo para el uso y actualización del curso.

**PRODUCTO 5:** Sistematización de la consultoría.

## **7. COORDINACIÓN / SUPERVISIÓN:**

Durante el desarrollo de la consultoría, la empresa consultora desarrollará sus actividades bajo la supervisión del PLANACC en coordinación con el personal técnico de la PASF y de la SCC designados para tal fin. La empresa consultora cumplirá con la entrega de productos de la consultoría en los tiempos establecidos en el cronograma de trabajo aprobado y acorde a lo especificado en estos Términos de Referencia.

El MAAE y el PLANACC apoyarán al proceso de desarrollo de la consultoría a través de cartas, oficios, reuniones, correos electrónicos, etc. La calidad de los productos, así como el cumplimiento de los plazos y requisitos establecidos en los Términos de Referencia serán revisados en un plazo máximo de quince (15) días calendario por el Coordinador del PLANACC, de manera articulada con los puntos focales designados por la Subsecretaría de Cambio Climático y el Programa Amazonía Sin Fuego de la Subsecretaría de Patrimonio Natural del MAAE.

En caso de haber observaciones a los productos presentados, el consultor/a tendrá cinco (5) días calendario de plazo para subsanar dichas observaciones y presentar el producto ajustado. Cumplido este requisito, se emitirá un informe técnico de conformidad del producto en un plazo máximo de cinco (5) días calendario, y se procederá con el trámite de pago.

La empresa consultora contará además con el acompañamiento y asesoría técnica de parte de la especialista de género del PLANACC, de manera que se oriente sobre la inclusión del enfoque de género en los productos pertinentes.

## **8. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA:**

El contrato tendrá una duración de 120 días efectivos dentro de 145 días calendario a partir de su firma (los 25 días calendario adicionales están relacionados con el proceso de revisión, aprobación y pago del

producto final y no deben contabilizarse para efectos de la propuesta económica). Durante este tiempo se desarrollarán las actividades y productos planteados en los Términos de Referencia y Plan de Trabajo.

## 9. LUGAR DE TRABAJO

La empresa consultora deberá tener disponibilidad para desarrollar el trabajo en las oficinas del MAAE en Quito, y mantener reuniones mensuales de avance (presenciales o virtuales) junto al MAAE, PLANACC y PASF.

Además, la empresa consultora deberá tener disponibilidad para mantener reuniones mensuales de manera virtual con técnicos del PASF, asentados en provincias.

En caso de ser necesario participar en actividades y reuniones / talleres presenciales, la empresa deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad socializados y entregados por la dirección de talento humano del MAAE, según corresponda. Corresponde a la empresa consultora proveer a su personal de los respectivos implementos de bioseguridad de manera oportuna.

## 10. PERFIL EMPRESA CONSULTORA (PROVEEDOR DE SERVICIOS):

Se requiere los servicios de una empresa u organización que cumpla con los siguientes requisitos:

- 5 años legalmente constituida.
- 3 años de experiencia en el desarrollo de cursos para formación virtual de personal público y privado.
- 2 trabajos/proyectos en temáticas ambientales, cambio climático o gestión integral del fuego.

### a. PERFILES DEL EQUIPO DE TRABAJO

La empresa u organización debe prever un equipo técnico de al menos 3 especialistas con los perfiles detallados a continuación:

Cargo (% de dedicación)	Formación Académica	Experiencia comprobada
Consultor Líder Especialista en manejo del fuego y gestión de incendios forestales (75%)	Título de tercer nivel en ingeniería (ambiental, forestal, agropecuaria), ciencias ambientales u otras áreas afines o similares al objeto de contratación  Estudios de especialización o postgrado en manejo del fuego, gestión de incendios forestales, planificación ambiental, desarrollo sostenible, normativa internacional ambiental, cambio climático u otras áreas afines con la temática de la consultoría.	4 años de experiencia en gerencia, gestión o coordinación de proyectos, manejo de recursos naturales, gestión ambiental o afines.  3 trabajos / proyectos de capacitación, educación de adultos, generación de cursos en línea, docencia u otros directamente vinculados con capacitación virtual.

<b>Cargo (% de dedicación)</b>	<b>Formación Académica</b>	<b>Experiencia comprobada</b>
Especialista en Adaptación al Cambio Climático (60%)	Título de tercer nivel en Biología, Ecología, Ingeniería Ambiental, Geográfica, Hidráulica, Forestal, Agronómica u otras profesiones afines con las temáticas de la consultoría.  Estudios de especialización o de postgrado en cambio climático, desarrollo sostenible, políticas públicas u otras áreas afines o similares al objeto de contratación.	3 trabajos / proyectos en iniciativas de adaptación al cambio climático.  2 trabajos / proyectos relacionados con capacitación / difusión / generación de manuales, guías o material de difusión relativo a análisis de vulnerabilidad y/o riesgo climático, diseño e implementación de medidas de adaptación u otros similares.
Especialista en pedagogía, desarrollo de plataformas virtuales (80%)	Título de tercer nivel en licenciatura, pedagogía, ciencias de la educación u otras áreas afines o similares al objeto de contratación	3 años de experiencia en temas de educación a adultos.  2 trabajos / proyectos en el diseño e implementación de procesos de capacitación, generación de cursos en línea, docencia u otros directamente vinculados con capacitación virtual.

## 11. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO

El valor del contrato es fijo. Todos los costos directos relacionados con las actividades indicadas en estos Términos de Referencia deberán estar incluidos en la propuesta económica; así como los costos indirectos que el oferente determine. No se reconocerán valores adicionales a los acordados.

Los productos deberán ser entregados según el siguiente cuadro:

<b>Productos</b>	<b>Fecha máxima de presentación (días calendario desde la firma del contrato) de productos</b>	<b>Forma de pago (%)</b>
PRODUCTO 1: Material técnico para curso masivo en línea MOOC.	30 días	30%
PRODUCTO 2: Material audiovisual para curso masivo en línea MOOC.	60 días	20%
PRODUCTO 3: Curso masivo (formato MOOC) cargado y ejecutado.	90 días	20%
PRODUCTO 4. Instructivo para el uso y actualización del curso.	120 días	30%
PRODUCTO 5: Sistematización de la consultoría.		

## 12. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LA MEJOR OFERTA

Los siguientes son los criterios de evaluación:

- Perfil de la empresa – 10%

- Perfil del equipo de trabajo – 20%
- Oferta técnica (Incluye plan, cronograma y metodología de trabajo) – 40%
- Oferta económica – 30%

**e. Perfil de la empresa – (10%)**

<b>Criterio de Evaluación</b>	<b>100 puntos</b>
5 años legalmente constituida ≥ 5 años - 20 puntos < 5 y ≥ 3 años - 15 puntos < 3 y ≥ 1 años - 10 puntos < de 1 - 0 puntos	20
3 años de experiencia en el desarrollo de cursos para formación virtual de personal público y privado ≥ 3 años - 40 puntos < 3 y ≥ 2 años - 30 puntos < 2 y ≥ 1 años - 15 puntos < 1 año - 0 puntos	40
2 trabajos/proyectos en temáticas ambientales, cambio climático o gestión integral del fuego. ≥ 2 trabajos – 40 puntos 1 trabajo – 20 puntos 0 trabajos – 0 puntos	40
<b>Total</b>	<b>100</b>

**f. Perfil del equipo de trabajo – (20%)**

<b>CRITERIO DE EVALUACIÓN</b>	<b>100 PUNTOS</b>
<b>Consultor líder. Especialista en manejo del fuego y gestión de incendios forestales</b>	
Título de tercer nivel en ingeniería (ambiental, forestal, agropecuaria), ciencias ambientales u otras áreas afines o similares al objeto de contratación.	Cumple / No cumple
Estudios de especialización o postgrado en manejo del fuego, gestión de incendios forestales, planificación ambiental, desarrollo sostenible, normativa internacional ambiental, cambio climático u otras áreas afines con la temática de la consultoría. Con estudios de especialización o postgrado: 10 puntos Sin estudios de especialización o postgrado: 0 puntos	10
4 años de experiencia en gerencia, gestión o coordinación de proyectos, manejo de recursos naturales, gestión ambiental o afines. ≥ 4 años - 20 puntos < 4 y ≥ 3 años - 15 puntos < 3 y ≥ 1 años - 7 puntos < 1 años – 0 puntos	20
3 trabajos / proyectos de capacitación, educación de adultos, generación de cursos en línea, docencia u otros directamente vinculados con capacitación virtual. 3 trabajos/proyectos o más – 10 puntos 2 trabajos/proyectos – 5 puntos 1 trabajo /proyecto – 3 puntos	10

0 trabajos /proyectos – 0 puntos	
<b>Especialista en adaptación al cambio climático</b>	
Título de tercer nivel en Biología, Ecología, Ingeniería Ambiental, Geográfica, Hidráulica, Forestal, Agronómica u otras profesiones afines con las temáticas de la consultoría.	Cumple / No cumple
Estudios de especialización o de postgrado en cambio climático, desarrollo sostenible, políticas públicas u otras áreas afines o similares al objeto de contratación. Con estudios de especialización o postgrado – 5 puntos Sin estudios de especialización o postgrado – 0 puntos	5
3 trabajos / proyectos en iniciativas de adaptación al cambio climático. 3 trabajos/proyectos o más – 10 puntos 2 trabajo/proyecto – 7 puntos 1 trabajos /proyectos – 5 puntos 0 trabajos /proyectos – 0 puntos	10
2 trabajos / proyectos relacionados con capacitación / difusión / generación de manuales, guías o material de difusión relativo a análisis de vulnerabilidad y/o riesgo climático, diseño e implementación de medidas de adaptación u otros similares. 2 trabajos/proyectos o más – 15 puntos 1 trabajo/proyecto – 8 puntos 0 trabajos /proyectos – 0 puntos	15
<b>Especialista en pedagogía, desarrollo de plataformas virtuales</b>	
Título de tercer nivel en licenciatura, pedagogía, ciencias de la educación u otras áreas afines o similares al objeto de contratación.	Cumple / No cumple
3 años de experiencia en temas de educación a adultos. ≥ 3 años – 20 puntos < 3 y ≥ 2 años – 15 puntos < 2 y ≥ 1 años – 10 puntos < 1 año – 0 puntos	20
2 trabajos / proyectos en el diseño e implementación de procesos de capacitación, generación de cursos en línea, docencia u otros directamente vinculados con capacitación virtual. 2 trabajos/proyectos o más – 10 puntos 1 trabajos/proyectos – 5 puntos 0 trabajos/proyectos – 0 puntos	10
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

**g. Oferta Técnica – (40%)**

<b>Propuesta</b>	<b>40 puntos</b>
¿Hasta qué punto el oferente comprende la naturaleza del trabajo a desarrollar y su propuesta se ajusta a los objetivos específicos de la consultoría? <ul style="list-style-type: none"> <li>Alta comprensión (10 puntos)</li> <li>Mediana comprensión (6 puntos)</li> <li>Baja comprensión (3 puntos)</li> <li>Incomprensión (0 puntos)</li> </ul>	<b>10</b>

<b>Propuesta</b>	<b>40 puntos</b>
<p>¿Se detalla el aporte porcentual de cada miembro del equipo para el desarrollo de cada producto?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Muy claro y detallado (5 puntos)</li> <li>• Mediana claridad y/o detalle (3 puntos)</li> <li>• Baja claridad y/o detalle (1 punto)</li> <li>• No está claro ni se tiene detalle suficiente (0 puntos)</li> </ul>	<b>5</b>
<p>¿En la propuesta se detalla cómo se llevará a cabo la coordinación y qué mecanismos se utilizarán para llevar un control de la ejecución de la consultoría?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Muy claro y detallado (5 puntos)</li> <li>• Mediana claridad y/o detalle (3 puntos)</li> <li>• Baja claridad y/o detalle (1 punto)</li> <li>• No está claro ni se tiene detalle suficiente (0 puntos)</li> </ul>	<b>5</b>
<p>¿La planificación y el cronograma de trabajo se enmarcan en los plazos establecidos en los TDR de manera coherente y permiten el logro de los productos esperados?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de trabajo muy coherente con los plazos y desarrollo de productos (5 puntos)</li> <li>• Plan de trabajo medianamente coherente con plazos y desarrollo de productos (3 pts.)</li> <li>• Plan de trabajo poco coherente con los plazos y desarrollo de productos (1 pt.)</li> <li>• Plan de trabajo no es coherente con los plazos y desarrollo de productos (0 pts.)</li> </ul>	<b>5</b>
<p>¿Se describe de manera consistente y detallada la metodología a seguir (actividades y tareas secuenciales) y los recursos necesarios para asegurar el logro de los objetivos de la consultoría y el desarrollo de los productos?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Metodología consistente y detallada (15 puntos)</li> <li>• Medianamente consistente y detallada (8 puntos)</li> <li>• Poco consistente y detallada (4 puntos)</li> <li>• Inconsistente y/o sin ningún detalle (0 puntos)</li> </ul>	<b>15</b>

#### **h. Oferta económica – (30%)**

Se otorgará la mayor puntuación (30%) a la oferta más económica y el inverso proporcional a las demás ofertas. Solo las ofertas técnicas que cumplan con el puntaje mínimo requerido (70%) pasarán a la evaluación económica.

## Asociación en Participación/el Consorcio/la Asociación

- 1.1 Si el Proponente es un grupo de personas jurídicas que vayan a formar o que hayan formado una Asociación en Participación, un Consorcio o una Asociación para la Propuesta, deberán confirmar lo siguiente en su Propuesta: (i) que han designado a una de las partes **para actuar como entidad principal**, debidamente investida de autoridad para obligar legalmente a los miembros de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación de manera conjunta y solidariamente; lo que será debidamente demostrado mediante un Acuerdo **debidamente firmado entre dichas personas jurídicas, Acuerdo que deberá presentarse junto con la Propuesta**, y (ii) que si se les adjudica el contrato, el contrato deberá celebrarse entre el PNUD y la entidad principal designada, **quien actuará en nombre y representación de todas las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación.**
- 1.2 Después del Plazo de Presentación de la Propuesta, la entidad principal designada para representar a la Asociación en Participación, al Consorcio o a la Asociación no se podrá modificar sin el consentimiento **por escrito previo del PNUD.**
- 1.3 La entidad principal y las entidades miembros de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación **deberán presentar sólo una Propuesta**, ya sea a su nombre o como parte de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación.
- 1.4 La descripción de la organización de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberá definir con claridad la función que se espera de cada una de las entidades de la Asociación en Participación en el cumplimiento de los requisitos de la SDP, tanto en la Propuesta como en el Acuerdo de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación. Todas las entidades que conforman la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación **estarán sujetas a la evaluación de elegibilidad y calificaciones por parte del PNUD.**
- 1.5 Cuando la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación presenten el registro de su trayectoria y experiencia, deberán diferenciar claramente entre lo siguiente:
  - a) los compromisos que hayan sido asumidos conjuntamente por la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación; y
  - b) los compromisos que hayan sido asumidos por entidades individuales de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación.
- 1.6 Los contratos anteriores suscritos por expertos individuales independientes que estén asociados de forma permanente o hayan estado asociados de forma temporal con cualquiera de las empresas asociadas no podrán ser presentados como experiencia de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación o de sus miembros, y únicamente podrá evaluarse la experiencia de los expertos individuales en la presentación de sus credenciales individuales.
- 1.7 En caso de requisitos multisectoriales de alto valor, se recomienda la conformación de Asociaciones en Participación, los Consorcios o las Asociaciones cuando el espectro de experiencia y recursos necesarios no se puede obtener en una sola empresa.

- 1.8 El Proponente (incluidos los miembros individuales de cualquier Asociación en Participación, Consorcio o Asociación) deberá presentar sólo una Propuesta, ya sea a su nombre o como parte de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación
- 1.9 Las Propuestas presentadas por dos (2) o más Proponentes serán rechazadas si se comprueba alguna de las siguientes situaciones:
- a) que tienen al menos un asociado de control, director o accionista en común; o
  - b) que cualquiera de ellos reciba o ha recibido alguna subvención directa o indirecta de los demás;  
o
  - c) que tienen el mismo representante legal a los efectos de esta SDP; o
  - d) que tienen una relación entre sí, directa o a través de terceras partes comunes, que los coloca en una posición de acceso a información relativa a la Propuesta de otro Proponente o de influencia sobre dicha Propuesta de otro Proponente, con respecto a este proceso de SDP;
  - e) que son subcontratistas entre sí, uno de la Propuesta del otro y viceversa, o que un subcontratista de una Propuesta también presenta otra Propuesta a su nombre como Proponente principal; o
  - f) que personal clave que ha sido propuesto en el equipo de un Proponente participa en más de una Propuesta recibida en este proceso de SDP. Esta condición relacionada con el personal no se aplica a los subcontratistas que estén incluidos en más de una Propuesta.

### Formulario de Información de la Asociación en Participación/el Consorcio/la Asociación

Nombre del Proponente:	[Insertar nombre del Proponente]	Fecha:	Seleccionar fecha
Referencia de SDP:	[Insertar número de referencia de SDP]		

Debe completarse y entregarse con su Propuesta si se presenta como Asociación en Participación/Consorcio/Asociación.

N.º	Nombre del Asociado e información de contacto (domicilio, números de teléfono, números de fax, dirección de correo electrónico)	Proporción propuesta de responsabilidades (en %) y tipo de servicios que se realizarán
1	[Completar]	[Completar]
2	[Completar]	[Completar]
3	[Completar]	[Completar]

<b>Nombre del asociado principal</b> (con autoridad para vincular a la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación durante el proceso de la SDP y, en caso de que se adjudique un Contrato, durante la ejecución del contrato)	[Completar]
---	-------------

Adjuntamos una copia del documento a continuación firmado por cada asociado que detalla la estructura legal probable y la confirmación de responsabilidad individual y colectiva de los miembros de dicha Asociación en Participación:

- Carta de intención para la creación de una Asociación en Participación      **O**  
 un acuerdo de Asociación en Participación/Consorcio/Asociación

Por la presente confirmamos que, si se adjudica el contrato, todas las partes de la Asociación en Participación/el Consorcio/la Asociación serán responsables de manera individual y colectiva ante el PNUD por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato.

Nombre del asociado:	Nombre del asociado:
_____	_____
Firma: _____	Firma: _____
Fecha: _____	Fecha: _____
 Nombre del asociado:	 Nombre del asociado:
 _____	 _____
 Firma: _____	 Firma: _____
 Fecha: _____	 Fecha: _____